





Ambos Comités han destacado la pertinencia de las Convenciones y la jurisprudencia de los Comités en los litigios internos. La situación del derecho de los tratados internacionales en el derecho interno se resuelve de manera distinta en países diferentes, pero existe un número cada vez mayor de casos en que las cortes y los tribunales internos, desde las cortes constitucionales hasta los tribunales de jerarquía inferior, se han remitido directa o indirectamente al derecho internacional de los derechos humanos, incluso en casos relativos a mujeres y niños. Los instrumentos internacionales de derechos humanos y las decisiones de órganos judiciales y cuasijudiciales con respecto a esos instrumentos son utilizados en medida cada vez mayor por jueces y magistrados como herramientas para lograr los objetivos de esos instrumentos.

El coloquio judicial para conmemorar los aniversarios de esas dos Convenciones brinda una oportunidad para que los profesionales de los sistemas judiciales de todo el mundo examinen la forma en que el derecho internacional de los derechos humanos se puede utilizar en el plano interno para lograr la igualdad de las mujeres y las niñas, e intercambiar experiencias a ese respecto.

- Evaluar la forma en que los tribunales de diferentes sistemas jurídicos utilizan el derecho internacional de los tratados de derechos humanos para velar por que se garanticen a mujeres y niñas los derechos a la igualdad y la no discriminación;
- Intercambiar experiencias acerca del uso del derecho internacional de los tratados de derechos humanos en los tribunales internos de diferentes niveles, tomando en cuenta diferentes métodos de incorporación del derecho de los tratados en el derecho interno, y
- Examinar estrategias para un uso más creativo y difundido de las normas internacionales de derechos humanos contenidas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño en el plano interno, tanto en los sistemas de common law como en los sistemas de derecho civil.

## PARTICIPANTES

Se espera que participen en el coloquio unos 80 jueces y magistrados de jerarquía superior (de nivel de apelación, de ser posible) de todo el mundo. Representarán diferentes tradiciones jurídicas, así como diferentes niveles de sistemas judiciales internos. Se unirán a los jueces y magistrados que se hayan basado en el derecho internacional de los tratados de derechos humanos para adoptar decisiones profesionales cuya labor les ha podido indicar posibles usos del derecho de los tratados en los casos de igualdad y no discriminación relativos a mujeres y niñas.

Entre los participantes figura un número reducido de académicos y representantes de organizaciones internacionales que realizan actividades relativas a cuestiones relacionadas con las mujeres y los niños.

## FORMATO DEL COLOQUIO

El coloquio consistirá en una serie de sesiones plenarias y reuniones de grupos de trabajo. Cada día se dedicará a un tema en particular (detalles a continuación) que será presentado mediante una exposición principal. Las exposiciones principales serán seguidas por deliberaciones en los grupos de trabajo sobre los aspectos y casos del tema. Un total de cuatro grupos de trabajo (posiblemente cinco) se reunirán en forma simultánea. Cada grupo de trabajo examinará un caso en que se haya utilizado con éxito el derecho internacional de derechos humanos para fomentar la igualdad de la mujer y la niña o que haya dado lugar a un resultado más favorable para la mujer y la niña.

Los temas que se examinarán en los tres



- Acción afirmativa/medidas especiales provisionales
- Acoso sexual
- Trata
- Trabajo migratorio
- Malos tratos y explotación de la mujer y la niña en el trabajo

## RESULTADO DEL COLOQUIO

Se propone que el coloquio dé a conocer un comunicado (o declaración) acerca de los principios y las estrategias acerca de la forma en que los jueces pueden, o deben, utilizar el derecho internacional de los tratados de derechos humanos relativos a los derechos humanos de la mujer y la niña en la solución de los casos. Un pequeño grupo de redacción preparará un proyecto que se examinará y aprobará en el plenario.

El coloquio también elaborará una publicación en la que aúne todas las exposiciones de las reuniones plenarias y de los grupos de trabajo y breves resúmenes de las deliberaciones en los grupos de trabajo.

El comunicado, que contribuirá a la celebración de los aniversarios de las dos Convenciones, será ampliamente distribuido en los poderes judiciales en el plano nacional y en los órganos y mecanismos de derechos humanos internacionales.

## CALENDARIO

### 26 octubre de 1999 (en examen)

18.00 a 20.00 horas Sesión de apertura (Plenario)

Declaraciones de apertura por ...

Exposiciones principales

### 27 de octubre de 1999

8.00 a 10.00 horas Inscripción de los participantes

9.30 a 12.30 horas Plenario sobre el tema uno - Nacionalidad, matrimonio y relaciones de familia

14.30 a 16.00 horas Cinco grupos de trabajo simultáneos

16.30 a 18.00 horas Cinco grupos de trabajo simultáneos

28 de octubre de 1999

10.00 a 12.30 horas Plenario sobre el tema dos - Violencia contra la mujer

14.30 a 16.00 horas Cinco grupos de trabajo simultáneos

16.30 a 18.00 horas Cinco grupos de trabajo simultáneos

29 de octubre de 1999

10.00 a 12.30 horas Plenario sobre el tema tres - Trabajo y derechos conexos

14.30 a 16.00 horas Cinco grupos de trabajo simultáneos

16.30 a 18.00 horas Cierre del plenario

Aprobación del comunicado

## LOGÍSTICA Y FINANCIACIÓN

El coloquio se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 27 al 29 de octubre. La ceremonia de apertura tendrá lugar el 26 de octubre a las 18.00 horas (por confirmar).

Se prevén servicios de interpretación simultánea (español, francés e inglés) para las exposiciones y deliberaciones en las sesiones plenarias. Las reuniones de los grupos de trabajo no tendrán servicios de interpretación. Se prevé que de los cinco grupos de trabajo simultáneos, tres se celebren en inglés, uno en español y uno en francés, a fin de satisfacer las necesidades de los participantes en materia de idiomas.

La División para el Adelanto de la Mujer está tratando de obtener fondos para financiar los gastos de hasta 60 participantes de países en desarrollo y países en transición. Entre las fuentes de financiación figuran los gobiernos donantes, las entidades de financiación de las Naciones Unidas (en particular el UNICEF, el FNUAP y el PNUD) y organizaciones no gubernamentales y organizaciones de profesionales. La División también invita a los donantes a que faciliten la participación de hasta 20 jueces y magistrados de jerarquía superior de los países desarrollados.

## EXPRESIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Se invita a los jueces y magistrados interesados a enviar sus expresiones de interés en participar en el coloquio a la División para el Adelanto de la Mujer, en la dirección que figura a continuación, a más tardar el 31 de agosto de 1999. Deben indicar si desean hacer una exposición sobre alguno de los tres temas elegidos para el coloquio y presentar

una sinopsis de su exposición de una página de longitud. Se elegirán 25 jueces participantes para que hagan exposiciones en los grupos de trabajo. El 10 de septiembre se hará la selección definitiva de los participantes, y en la semana del 13 de septiembre se informará a los participantes acerca de los resultados.

División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer  
c/o Sra. Jane Connors  
Jefa, Dependencia de los Derechos de la Mujer  
2 UN Plaza, DC2-1226  
Nueva York, NY 10017

Fax: (212) 963-3463  
Email: [connorsj@un.org](mailto:connorsj@un.org)  
[brautigamc@un.org](mailto:brautigamc@un.org)